

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0018

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	05-114490	DEMANDANTE: JORGE MARIO CARDONA MUÑOZ	POR MEDIO DE LA SE CORRE TRASLADO	142 del 5 de FEBRERO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCION E INVESTIGACION	UNICO
		DEMANDADO: RODRIGO BUENO VASQUEZ				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-24869	VELAZCO MORENO GLORIA EUGENIA	POR LA CUAL SE FIJAN UNOS HONORARIOS	RESOLUCION 5065 del 5 de FEBRERO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-22631	MONTOYA ARMANDO	POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA DENTRO DEL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 5070 del 5 de FEBRERO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 9 de febrero de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 9 de febrero de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA